



“Carta Compromiso al Ciudadano”

Institución

Junta de Urbanización del Estado de Baja California

Nombre del trámite

Certificado de Libertad de Gravámenes Fiscales

Responsable

Subdirección de Recaudación

Dirección

“Plaza Fimbres”, Bulevar Benito Juárez no. 1298, local 24 “A”

Teléfono

(686) 551-94-80

Correo electrónico

gmoreno@baja.gob.mx

Esta Carta establece nuestro compromiso con usted para responder a sus demandas y satisfacer sus expectativas. ¡Ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos!

FINALIDAD DEL TRÁMITE

Certificar el documento que libera de adeudos de impuestos de plusvalía o cuotas de cooperación de obras ante la JUEBC, para que el ciudadano pueda regularizar, construir, ceder, traspasar, donar, hipotecar o subdividir su predio.



VIGENCIA DEL TRÁMITE

El documento es oficial y tiene vigencia de un año. La firma otorgada por la JUEBC tiene validez de seis meses.

DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE

Oficina de Recaudación Mexicali:

Ubicación: "Plaza Fimbres", Bulevar Benito Juárez no. 1298, local 24 "A"; Mexicali, Baja California.

Horario: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y sábados de 9:00 a 12:00 hrs.

TEL. 551 94 80

Oficina Auxiliar de González Ortega

Carretera a San Luis y Calle Cuarta, Delegación González Ortega, Mexicali, Baja California.

Horario: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y sábados de 9:00 a 12:00 hrs.

(a un costado del Registro Civil)

Oficina de Recaudación Tijuana:

Ubicación: Calle Salvador Novo 1020 2do. Piso Interior 5, Edificio "Casino Río Tijuana", Tijuana, Baja California.

Horario: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y sábados de 9:00 a 12:00 hrs.

TEL. (664) 682 33 33 y 683 49 20

Oficina de Recaudación Rosarito:

Ubicación: Centro de Gobierno José Haroz Aguilar #2004, Fraccionamiento Villa Turística Rosarito, Baja California.

Horario: lunes a miércoles de 8:00 a 16:00 hrs. jueves y viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y sábados de 9:00 a 12:00 hrs.

TEL. (661) 614 97 00 EXT. 2717

Oficina de Recaudación Ensenada:

Ubicación: Nuevo Centro de Gobierno Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz #6500, Ex- ejido Chapultepec Ensenada, Baja California.

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y sábados de 9:00 a 12:00 hrs.

TEL. (646) 172 30 00 EXT. 3146

Oficina de Recaudación Tecate:

Ubicación: Calle Eusebio Kino s/n Fracc. El Descanso Tecate, Baja California.

Horario: Lunes a miércoles de 8:00 a.m. a 16:00 hrs. jueves y viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y sábados de 9:00 a 12:00 hrs.

TEL: (665) 103 75 00 ext. 7550



RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO

- Cumplir con todos los requisitos establecidos.
- Realizar el pago del servicio.

REQUISITOS

- El Certificado de Libertad de Gravamen que expide la Oficina de Catastro en cada Municipio y cubrir el importe de la firma en las cajas de la JUEBC.

COSTOS

La tarifa de Libertad de Gravamen varía mensualmente de acuerdo al Artículo 18, Fracción I, inciso K y Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014 y tiene su origen en el Artículo 13 de la Ley de Urbanización del Estado. (Al mes de Septiembre 2014, tiene un costo de \$173.00 pesos).

COMPROMISOS DE SERVICIO

Estos son los estándares de servicio que nos comprometemos a cumplir:

Oportunidad	Dar respuesta a sus trámites y servicios lo más rápido y eficientemente posible: Tiempo de Respuesta: 7 minutos
Confiabilidad	Como servidores públicos nos comprometemos a la elaboración de documentos sin errores toda vez que el usuario presente los datos correctos.
Amabilidad	Todo el personal que labora en la JUEBC está capacitado para atenderlo amable y respetuosamente.
Honestidad	El cobro que efectuamos son las cuotas que nos establece la ley y bajo ninguna circunstancia se podrá cobrar si no existe un recibo de por medio.
Transparencia	La información de los trámites y servicios que realizamos está disponible para consulta de la ciudadanía y es nuestro compromiso informarle cuando el ciudadano lo requiera.



QUE HACER SI NO CUMPLIMOS

Ponemos a su disposición los siguientes medios

➤ ATENCIÓN INMEDIATA:

Con el Lic. Guillermo Moreno Sada, Subdirector de Recaudación, quien podrá atenderle en caso de no haber resuelto todas sus dudas, en el horario de atención al público de 08:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 12:00 Hrs.

➤ QUEJA O SUGERENCIA DEL SERVICIO PODRA REALIZARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ❖ Llenando el formato de Quejas y Sugerencias depositándolo en el buzón.
- ❖ Al teléfono **551 94 80**. Usted recibirá respuesta de sus quejas en **cinco** días hábiles.
- ❖ Al Correo Electrónico: gmoreno@baja.gob.mx. Usted recibirá respuesta de sus quejas en **cinco** días hábiles.

➤ DENUNCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO:

Si detecta alguna conducta irregular por actos de corrupción, deshonestidad o maltrato por parte de algún servidor público de ésta institución, puede comunicarse a la Contraloría General del Estado a través de:

- ❖ Vía telefónica al 01 800 027 42 23.
 - ❖ En la página de la Contraloría: www.bajacalifornia.gob.mx/contraloria
- Usted recibirá respuesta en **tres días** hábiles.



COMPROMISOS DE MEJORA

Nos comprometemos a seguir mejorando el proceso de Certificado de Libertad de Gravámenes fiscales de Obras de Urbanización. Es por ello que revisaremos y mejoraremos el procedimiento de este trámite.

Necesitamos de su participación para establecer un vínculo de calidad y mejora en el servicio, para conocer sus opiniones, necesidades y estar en posibilidades de brindarle un mejor servicio.

ATENTAMENTE

C.P Raúl López Moreno

Director de la Junta de Urbanización del Estado de Baja California

La presente Carta Compromiso al Ciudadano se suscribe en la Ciudad de Mexicali, B.C. a los 31 días del mes de Marzo de 2011.